



Valparaíso, 16 de enero de 2025

Oficio N° 773/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficialiar a Ud., con el propósito de informarle que con fecha 14 de enero de 2025 entró en vigencia la ley N°21.718, Sobre agilización de permisos de construcción, la cual en su parte pertinente modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo al plazo de inscripción de los títulos y las anotaciones marginales y solicitarle, dentro de sus facultades, comunique a los Conservadores de Bienes Raíces del país la necesidad de cumplir la referida disposición.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE NOTARIOS Y CONSERVADORES,
SEÑOR CARLOS SWETT MUÑOZ.**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 882DD77A53D35B24